



Sintraprevi Informa

Preguntas frecuentes sobre la presencialidad



Dada la importancia que tiene para los trabajadores el tema del retorno a la presencialidad en la compañía, presentamos a continuación las preguntas frecuentes recibidas de nuestros afiliados, las cuales fueron planteadas y respondidas por la administración en el Comité ompañía ya tiene un plan específico sobre regreso a la presencialidad? de Relaciones Laborales realizado a finales de junio

¿La compañía ya tiene un plan específico sobre regreso a la presencialidad? ¿Cuáles van a ser los pasos a seguir al respecto y en qué condiciones?

La Gerencia de Talento Humano se encuentra trabajando en el plan de retorno a la presencialidad; se ha proyectado un retorno paulatino teniendo en cuenta la criticidad de los procesos, y cargos críticos. Así mismo se ha pensado en un retorno de manera alternada para cumplir con los protocolos de bioseguridad.

¿Cómo se piensa conocer si los trabajadores ya cumplieron el esquema de vacunación completo?

Se ha venido solicitando por medio de Teams y correos electrónicos la información a los empleados referente al proceso de vacunación, según la priorización del plan nacional de vacunación.

Adicionalmente, se remitió una encuesta para conocer el estado de vacunación de los funcionarios que no están en el alcance del plan de vacunación, para coordinar la logística de las vacunas adquiridas por la Previsora

¿Cómo se va a actuar frente a quienes no piensan vacunarse?

Se les emitirá carta con recomendaciones y se les explicará la importancia de aplicarse la vacuna para la prestación del servicio y proteger la salud e integridad tanto de ellos como la de sus compañeros.

De otra parte es importante anotar lo establecido en la Resolución 777/2021 del Ministerio de Salud.

¿Se piensa implementar un modelo de regreso con alternancia?

Si, el modelo actual establecido por la Res.777 de 2021 consiste en un retorno paulatino por alternancia dado que el riesgo no ha sido eliminado.

¿Los trabajadores con morbilidades o enfermedades de base tendrían que regresar luego de su vacunación?

¿Se tiene pensado implementar un protocolo de bioseguridad con ellos o un modelo de no regreso a presencialidad?

Si, todas las personas que tengan el esquema de vacunación completo pueden retornar a laborar de forma presencial. No existen restricciones para las personas con morbilidades o enfermedades de base, lo único es que se deben respetar las medidas establecidas en la Res.777 de 2021 y el cumplimiento de los ciclos para poder retornar.

En caso de presentarse un positivo de un trabajador que haya regresado,

¿Cuál va a ser el protocolo a llevar a cabo?

¿Se mantendría abierta la oficina?

¿Los demás trabajadores deben seguir asistiendo?

- -Se habilitará un espacio físico en la Previsora, para que una vez la persona presente sintomatología se pueda aislar, mientras se remite a su EPS y/o Hogar.
- Se realiza el proceso de cerco epidemiológico.
- -Se aíslan las personas con que el empleado con sintomatología haya tenido contacto estrecho de menos de 1 metro durante 15 minutos.
- -Se realiza limpieza y desinfección profunda sobre las zonas y/o oficinas donde estuvo el riesgo de exposición

¡Estamos y estaremos juntos!